

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 820

CASTRO, 13 de octubre 2015.-

VISTOS: El Oficio N°797 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORICESE y APRUEBESE la actividad de promoción y difusión del Deporte, para su asistencia al **Mundial Sub 17 FIFA Chile 2015** sede Puerto Montt, coordinado a través de la oficina municipal de deportes, Dicha experiencia servirá para el incentivo de la práctica deportiva en nuestra juventud sobre todo en la más vulnerable de nuestra comuna, en los siguientes días: lunes 19, jueves 22, domingo 25 y jueves 29 del mes de octubre.

El presente gasto se imputará a la cuenta 050501 2152209003002 "otros vehículos" -2152201001 "para personas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ANTONIO MONTIEL VERA.
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/Lms.-

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Oficina de Deportes.
- Archivo "13".-